

Serie Mujeres y Participación Política

1. Mujeres y Cultura

Objetivo: conocer la riqueza que proviene de la diversidad cultural que existe en Guatemala, pero también, cómo se encuentra desaprovechada debido a la discriminación y al racismo.

2. Mujeres y Cultura Política

Objetivo: exponer el concepto de "Cultura Política" en la democracia y profundizar en los factores que pueden mantenerla y fortalecerla desde la perspectiva de las mujeres.

3. Mujeres y Democracia

Objetivo: ofrecer un espacio de reflexión y análisis del tema "Democracia" y de los valores comunes de la ciudadanía democrática en el contexto nacional.

4. Mujeres y Ciudadanía

Objetivo: fortalecer capacidades y habilidades ciudadanas, para participar en la sociedad de un modo específico, como mujeres comprometidas con proyectos sociales o políticos.

5. Mujeres y Partidos Políticos

Objetivo: constatar la falta de participación y escasa representación que las mujeres guatemaltecas tienen en el sistema político partidario nacional, y algunos mecanismos que se proponen para revertir esa situación.

6. Mujeres y Organización Política

Objetivo: conocer y definir la organización como un espacio para la acción e incidencia, así como establecer propuestas que faciliten el trabajo de las mujeres dentro de las organizaciones.

7. Mujeres y Liderazgo

Objetivo: ofrecer conceptos de liderazgo y aplicar herramientas para ejercerlo de manera democrática.

8. Mujeres y Facilitación

Objetivo: ofrecer herramientas que permitan planificar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación y formación, siguiendo el camino de la facilitación.

9. Guía Metodológica

Objetivo: ofrecer a las participantes orientaciones metodológicas, técnicas didácticas y herramientas que enriquezcan la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo basado en talleres de la serie de cuadernos "Mujeres y Participación Política".

Serie Mujeres y Participación Política

Cuaderno de Trabajo 1 MUJERES Y CULTURA



Ana Cecilia Umul Tiguilá

Serie Mujeres y Participación Política

Cuaderno de Trabajo 1

MUJERES Y CULTURA



Ana Cecilia Umul Tiguilá

COORDINACION GENERAL

Eduardo Núñez	Director Residente - NDI Guatemala
Ortencia Simón	Directora Ejecutiva - MOLOJ
Tjark Egenhoff	Representante para Guatemala, Honduras y El Salvador - KAS
César Micheo	Director General - INCEP
Dirección Ejecutiva	Sofía L. Vásquez - Oficial de Programa - NDI Guatemala
Administración	Guido Iñigo - Oficial Financiero Administrativo - NDI Guatemala

Umul Tiguilá, Ana Cecilia
Serie: Mujeres y Participación Política
Cuaderno de Trabajo 1 - Mujeres y Cultura
- Guatemala, NDI, 2010
- 48 p; 7.25X10.25", 1000 ejemplares

Mediación pedagógica y validación: Marco T. Araya y Rolando Molina
Asesoría y fotografías: Archivo NDI y Marco T. Araya
Diseño, diagramación e impresión: M'ks Comunicación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de:

National Endowment for Democracy - NED
Fundación Konrad Adenauer - KAS

copyright © Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) 2010

Se permite la reproducción y/o traducción total o parcial de esta obra para fines no comerciales a condición de que se reconozca al NDI e instituciones asociadas como la fuente del material y se les envíen copias de cualquier traducción.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en los sitios institucionales:

http://www.ndi.org/guatemala_mujeres_participacion_politica
<http://www.kas.org.gt>

Guatemala, Guatemala
Marzo 2010

Indice	III
Presentación	V
Instituciones	VII
Estructura de la Serie	IX
Objetivo y Resumen	XI
TEMA 1:	
NUESTRA CULTURA ES LO QUE SOMOS	1
TEMA 2:	
LOS ELEMENTOS DE LA CULTURA.....	5
TEMA 3:	
LA DIVERSIDAD CULTURAL.....	15
TEMA 4:	
FUNDAMENTOS LEGALES EN RELACIÓN A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN GUATEMALA.....	19
4.1 Mujeres y Acuerdos de Paz.....	22
TEMA 5:	
LOS PUEBLOS INDÍGENAS ANTE LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO.....	25
5.1 Las mujeres indígenas en el contexto nacional guatemalteco.....	30
BIBLIOGRAFÍA.....	35

Superar la desigualdad en las condiciones de participación política que afectan a diferentes actores constitutivos de las sociedades, es un desafío pendiente de la mayor parte de los sistemas políticos del hemisferio. La promoción de la participación de la mujer, la juventud, los pueblos indígenas y otros segmentos de población con bajos niveles de participación y acceso al poder, ha estado en el centro del accionar del NDI en todas sus iniciativas, bajo la convicción de que la estabilidad y sustentabilidad de la democracia está determinada por el grado de inclusión y representatividad de las instituciones políticas y de la política misma como actividad humana.

El trabajo en Guatemala no ha sido la excepción. Desde la reapertura de su Representación en 2007, NDI ha buscado trabajar con socios guatemaltecos para aportar con iniciativas concretas al cierre de esas brechas de desigualdad y ha puesto especial énfasis en promover el avance de la agenda de las mujeres y los pueblos indígenas, privilegiando de manera decidida el trabajo con mujeres indígenas. Esta opción estratégica nació de la realización de un estudio sobre barreras a la participación política en Guatemala, desarrollado conjuntamente con FLACSO, cuyas conclusiones determinaron significativos grados de marginación de las mujeres indígenas tanto por razones motivacionales - actitudes hacia la democracia y sus instituciones - como por razones institucionales - factores que limitan su pleno ejercicio de los derechos políticos, por insuficiencia de alcance de los servicios que las mismas prestan (cedulación, por ejemplo).

De estas conclusiones nace su proyecto principal: la Academia de Formación Política para Mujeres Indígenas, programa de formación y capacitación política que ha puesto a disposición de mujeres de organizaciones políticas y civiles de base municipal y departamental, un enfoque educativo, un programa de trabajo y un conjunto de contenidos y herramientas que se espera las ayuden a aumentar sus posibilidades de insertarse con éxito en la política democrática del país.

Para ello, el NDI se asoció con instituciones que como la Fundación Konrad Adenauer (KAS), el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) y la Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ), no solo comparten esta visión, sino que tienen un claro compromiso con este tipo de procesos. Dichas instituciones han sido socios determinantes para ejecutar el programa educativo desarrollado durante 2009, así como para producir los contenidos, metodologías y herramientas utilizadas en el proceso educativo, con la meta de convertir este proyecto en un producto interinstitucional que sea de valor práctico.

Con la idea de que esta iniciativa se extienda aún más y bajo la concepción de que la información es un bien público que debe estar al servicio de todos y todas aquellas que puedan hacer uso valioso de la misma, se decidió además producir esta serie de cuadernos educativos, que incluyen los contenidos y metodologías básicas de cada módulo que conforma dicho programa. La idea es que los mismos puedan ser usados por las potenciales beneficiarias como material de estudio y como base para la reproducción dentro de sus organizaciones políticas y civiles.

Esta serie es el resultado de los aprendizajes obtenidos durante la implementación de los ocho módulos de la Academia. Pero a la vez, es la base - esa es nuestra aspiración - para que se desarrollen futuros procesos de formación y capacitación política que contribuyan al objetivo concreto de aumentar la participación política de mujeres indígenas. Es, por tanto, resultado de la experiencia acumulada, aportes y conocimientos de las instituciones auspiciantes y de las participantes del proceso de formación ejecutado durante 2009. A todas las mujeres que participaron del proceso educativo nuestra gratitud inmensa por su presencia y compromiso; a MOLOJ, nuestra gratitud por su aporte decisivo en cuanto a la visión y pertinencia del programa; especialmente a su equipo de facilitadoras, quienes con su experiencia en procesos de participación grupal con mujeres, enriquecieron los contenidos y pusieron a prueba el éxito de cada una de las herramientas presentadas.

El NDI está muy agradecido con la Fundación Nacional para la Democracia (NED por sus siglas en inglés), organización que financió la ejecución de todo el programa educativo y parte de la publicación de esta serie. También, al Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS), nuestro reconocimiento por su capacidad para aportar a la conceptualización e implementación del programa educativo y ahora de esta serie de cuadernos formativos. Asimismo, a la KAS nuestra gratitud por haber ayudado financieramente con la impresión de los ocho cuadernos de formación política. Finalmente, al Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que también contribuyó con el financiamiento para la edición e impresión de la guía metodológica.

Como NDI nos sentimos complacidos de hacer esta contribución modesta a la formación política democrática en Guatemala.

Jim Swigert

*Director para América Latina y el Caribe
Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales*

Instituto Nacional Demócrata

El Instituto Nacional Demócrata (NDI) es una organización no lucrativa, no gubernamental y no partidaria que responde a las aspiraciones de las personas en todo el mundo de vivir en sociedades democráticas que reconocen y promueven los derechos humanos. Desde su fundación en 1983, NDI y sus socios locales han trabajado para apoyar y fortalecer las instituciones y prácticas democráticas a través del fortalecimiento de los partidos políticos, organizaciones cívicas y legislaturas, la promoción de elecciones libres y creíbles, y el apoyo a la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

Con personal y voluntarios de más de 100 países, NDI reúne a individuos y grupos para compartir ideas, conocimientos, experiencias y habilidades. Las y los socios del Instituto reciben amplia información sobre las mejores prácticas internacionales para el desarrollo democrático que se pueden adaptar a las necesidades de sus propios países. El enfoque multinacional de NDI refuerza el mensaje de que, aunque no existe un modelo democrático único, algunos principios fundamentales son compartidos por todas las democracias.

El trabajo del Instituto mantiene los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También promueve el desarrollo de canales de comunicación institucionalizados entre la ciudadanía, instituciones políticas y funcionarios electos, y fortalece sus habilidades para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Asociación Política de Mujeres Mayas

Moloj Kino'jib'al Mayib' Ixoqib'

Nace el día Lajuj Kawoq (02/07/99) según el calendario maya, como un espacio de pensamiento y sabiduría de la mujer maya, con la participación de lideresas con amplia trayectoria a nivel nacional e internacional. Se propuso trabajar por la construcción y fortalecimiento de un movimiento de mujeres mayas con interés en participar en el campo cívico político.

La visión de Moloj es que mujeres mayas ejerzan plenamente sus derechos ciudadanos y políticos mediante su participación en espacios de toma de decisión en cargos de elección popular y por nombramiento, respondiendo a las necesidades y demandas de los pueblos y mujeres indígenas con una visión pluricultural. Por lo

que se estableció como misión, promover la participación política y ciudadana de las mujeres mayas con y desde la identidad cultural, a través del fortalecimiento institucional, la incidencia política, la formación técnica y política y la investigación socio-política.

Fundación Konrad Adenauer

La Fundación Konrad Adenauer (KAS) es una fundación política de la República Federal de Alemania que a nivel nacional e internacional trabaja en pro de la democracia representativa, del Estado de derecho, de la economía social de mercado, de la justicia social y de la integración regional.

Actúa por medio de la formación y asesoría política colaborando con instituciones locales.

En la región centroamericana está representada con oficinas en Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.

Instituto Centroamericano de Estudios Políticos

El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) es una institución regional, privada y no lucrativa, con sede en la Ciudad de Guatemala. Fue fundado el 26 de noviembre de 1968 como producto de una visión compartida de dirigentes políticos centroamericanos de inspiración humanista cristiana y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS) de la República Federal de Alemania.

Su objetivo fundamental es promover la democracia, el pluralismo, la participación ciudadana y la integración de Centroamérica, a través de la formación, el análisis, la investigación y la discusión de problemáticas con énfasis en la dimensión sociopolítica y desde una perspectiva regional y nacional. Asimismo, promover el apoyo a los partidos políticos, a las organizaciones sociales y académicas que lo requieran.

Estructura de la Serie

Al lo largo del proceso de capacitación ofrecido por la Academia de Formación Política para Mujeres Indígenas, se han desarrollado habilidades y prácticas que hacen de las mujeres mejores ciudadanas y por lo tanto, mejores lideresas.

Es por ello que el objetivo de los primero ocho cuadernos formativos, es que sirvan a las lectoras de apoyo para diseñar, construir, facilitar y comunicarse de manera más participativa, creativa, ágil y agradable en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El material está dividido en ocho textos de trabajo para participantes y una guía metodológica para facilitadoras y se ha compilado en la serie “Mujeres y Participación Política”.

La serie está compuesta por los siguientes cuadernos de trabajo:

- Cuaderno de Trabajo 1: Mujeres y Cultura**
- Cuaderno de Trabajo 2: Mujeres y Cultura política**
- Cuaderno de Trabajo 3: Mujeres y Democracia**
- Cuaderno de Trabajo 4: Mujeres y Ciudadanía**
- Cuaderno de Trabajo 5: Mujeres y Partidos Políticos**
- Cuaderno de Trabajo 6: Mujeres y Organización Política**
- Cuaderno de Trabajo 7: Mujeres y Liderazgo**
- Cuaderno de Trabajo 8: Mujeres y Facilitación**
- Guía metodológica**

Cada cuaderno recopila la experiencia de un grupo de lideresas indígenas de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, quienes en cada uno de los encuentros efectuados en el 2009 en el marco del programa de formación expuesto, construyeron aprendizaje colectivo, con la intención de convertirlo en acciones para propiciar una mayor y mejor participación política de otras lideresas.

Cada cuaderno de trabajo está dividido en temas y al inicio de los mismos, se presenta el objetivo, las orientaciones para abordar cada uno de ellos y sugerencias para el aprendizaje. Incluye ejercicios de análisis, reflexión y acción para que las participantes enriquezcan y compartan conocimiento. Al final, se incluye un resumen del tema, ejercicios personales y grupales de entorno, relacionados a los temas expuestos, actividades de investigación y de autoevaluación.

La Guía Metodológica por su parte, es una herramienta básica para facilitadoras. En su diseño se contempla técnicas para abordar el trabajo que se ha hecho en los

8 textos de la serie y se enmarca en una propuesta pedagógica que conlleva a la acción-reflexión de las mujeres en el plano de lo político.

La Guía metodológica no es una camisa de fuerza, sino más bien, una herramienta que les permitirá tener un punto de partida para abordar cada tema expuesto en los cuadernos de la serie, además acomodar los tiempos, la profundidad del contenido y complementar actividades con otras ideas y reflexiones.

Las instituciones que apoyan este proceso, están convencidas que estos textos y los encuentros que de ellos se generen, serán aprovechados de manera más vivencial, participativa y tendrán como resultado acciones que permitan ampliar los márgenes de la participación política de las mujeres. Esperamos pues, que este material de estudio y trabajo, pueda ser utilizado en un futuro como herramienta para iniciar nuevos procesos de enseñanza aprendizaje.

Objetivo general

Conocer la riqueza inherente a la diversidad cultural propia de Guatemala, promoviendo la reflexión sobre cómo la discriminación y el racismo impiden su efectivo aprovechamiento.

Resumen del contenido

Ser parte de definir la identidad que nos dá la cultura que tenemos como personas que convivimos con otras culturas en nuestro país, requiere que revisemos los elementos materiales e inmateriales de esa cultura, para comprender cómo los mismos definen nuestra identidad. Con este texto:

- Nos acercamos a algunas manifestaciones de la diversidad cultural en Guatemala, que nos caracterizan como un país plurilingüe, multiétnico y multicultural.
- Revisamos algunos de los instrumentos legales, nacionales e internacionales, que al Estado guatemalteco le corresponde aplicar para fortalecer la identidad cultural de todos sus habitantes.
- Repasamos la condición adversa en que existen los pueblos indígenas, producto de la discriminación y el racismo imperantes en el país.
- Por último, identificamos algunos avances que se han alcanzado en Guatemala para evitar la discriminación contra los pueblos indígenas, reconociendo que falta mucho por hacer todavía.

Sugerencias para el aprendizaje

Lea cada tema con detalle y anote todas las dudas que tenga.

Comparta estos contenidos con sus familiares, amistades y compañeras del trabajo o del partido político. Tenga siempre presente los elementos de su propia cultura como referencia de los temas.

Tenga a mano un cuaderno para anotar sus comentarios e ideas y úselo siempre que lea este cuaderno para escribir dudas, preguntas y reflexiones.

Tema 1 Nuestra Cultura es lo que somos

Objetivo

Al finalizar el presente tema la participante:

- Conocerá las principales ideas que componen la definición del concepto de cultura.

Si hiciéramos un recorrido por las comunidades de Guatemala, nos daríamos cuenta que las personas que encontramos durante el viaje son diferentes. Asimismo, que su manera de comportarse, de vestir, de convivir con sus vecinos, por poner unos ejemplos, también es distinta.



Foto: Marco T. Araya



Foto: Marco T. Araya

Este recorrido nos sorprendería, porque Guatemala es un país diverso y seguramente, al final, nos haríamos la siguiente pregunta: ¿cómo hay personas que viven en un mismo país, que pueden compartir formas de convivir tan desiguales?

La pregunta anterior tiene que ver con el concepto de **cultura**. Y es que cada individuo tiene una forma de comportamiento, lo que llamamos su cultura personal. La misma cultura personal se va construyendo a partir de la relación con otras personas. Mucha de esa cultura personal está formada por los patrones de comportamiento que comparte con su familia y, desde luego, con su comunidad.



Foto: Marco T. Araya



Foto: Marco T. Araya

En nuestro viaje por Guatemala, veríamos cómo un niño que nace en una familia maya y que vive en un municipio de San Marcos, tendrá un idioma, forma de vestir y costumbres diferentes a los de un niño que nace en un municipio de la costa sur. La cultura personal de ambos es distinta.

Los utensilios que utilizan para alimentarse y las herramientas de trabajo, pueden ser distintas, porque también son parte de la cultura de sus pueblos.

Para el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, cultura es el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo.

Esto nos permite entender mejor el concepto de cultura, comprendiendo que su concepto se refiere a tres elementos básicos: los valores que comparten, las normas que acuerdan y los bienes materiales que producen.

Los *valores* son cualidades que enriquecen el espíritu de las personas, como por ejemplo, el respeto, la tolerancia, la honestidad y la responsabilidad.

Las *normas* son principios definidos o reglas, que todas las personas deben cumplir; de aquí surgen las leyes.

Los *bienes materiales* son todas las cosas creadas por las personas que se pueden adquirir si se paga el precio que tienen.

En cada cultura hay valores, normas y bienes materiales que se aprecian de una forma especial, que pueden ser distintos a los que tienen en otra cultura. Por ejemplo, la comida preferida de nuestra cultura puede ser desconocida, aceptada o rechazada por la gente de otra cultura.

La cultura se refiere a los comportamientos e ideas que aprendemos cuando nos relacionamos con las personas de nuestra comunidad y que se transmiten entre generaciones. Por ello se dice que una sociedad y las personas que la integran tienen siempre una cultura en común, su propia cultura. No hay personas sin cultura.

La cultura es **aprendida**. Esto quiere decir que unas personas se la transmiten a otras que las reciben. En muchos casos son las madres, los padres o los familiares. Pasa de las personas mayores a las más jóvenes.



Foto archivo NDI

La cultura es **compartida**, porque es necesario que todos los miembros de un grupo tengan los mismos patrones de conducta para convivir juntos en armonía.

Muchas veces escuchamos decir: “usted es un ignorante, no tiene cultura”, o “usted es un inculto”, lo cual no tiene fundamento, porque como hemos visto, todas las personas al nacer dentro de un grupo social, tienen la cultura propia de ese grupo social.

En la cultura maya, por ejemplo, los niños y las niñas tendrán un comportamiento similar frente a las personas adultas, pues cumplen con normas pactadas que les han sido socializadas, trasladadas de generación en generación y que adoptan a través del lenguaje, la práctica y los valores.

Por eso se dice que la cultura se comparte y se transmite desde la infancia, porque es en esa etapa cuando las niñas y los niños se empiezan a integrar en la sociedad, es decir, se les socializa o se vuelven parte de esa cultura.

En ese sentido, la cultura maya la vemos como la forma de concebir, expresar, transmitir y desarrollar los mecanismos de la vida humana propias de la visión del mundo de los pueblos mayas. Podemos decir que contiene virtudes aprendidas de sus antepasados y ancestros, y que se ha desarrollado con base en elementos naturales, simbólicos y espirituales.

La cultura es un **sistema integrado**. Cada una de las partes de una cultura afecta y está interrelacionada con las otras partes de la misma.

Resumen del tema

La cultura está formada por los patrones de comportamiento que una persona comparte con su grupo social o el grupo más inmediato.

La cultura también se refiere a los valores que comparten los miembros de un grupo dado, las normas que pactan y los bienes materiales que producen.

La cultura es aprendida. Unas personas enseñan a otras; en muchos casos son las madres, los padres o los familiares cercanos.

La cultura es compartida. Es necesario que todos los miembros de un grupo tengan los mismos patrones de conducta para vivir juntos en armonía.

Actividad

Investigue con personas de su comunidad, en libros, revistas, periódicos o internet la historia de su cultura, de su pueblo, de su comunidad. Reflexione acerca de sus sentimientos al pertenecer a dicha cultura.

Ejercicio de autoevaluación

Conteste las siguientes preguntas:

a) ¿Para usted qué significa la cultura?	b) ¿Para nosotras las mujeres, qué significa la cultura?

Tema 2 Los Elementos de la Cultura

Objetivo

Al finalizar el presente tema la participante:

- Analizará los elementos materiales y simbólicos de la cultura desde su experiencia personal.

Las culturas poseen diversos elementos que son importantes de conocer y comprender, pues en ellos está la influencia que nos hace pertenecer a una cultura determinada, es decir, nos dan una **identidad**.

La identidad es esa conciencia que nos permite reconocernos como personas que pertenecemos a una comunidad, porque tenemos rasgos, costumbres, idioma y valores que nos caracterizan.

Podemos clasificar los elementos de una cultura en dos aspectos:

1. Cultura material o concreta
2. Cultura simbólica o espiritual

El siguiente cuadro presenta ideas importantes de estos elementos:

Elementos de la cultura material: nivel objetivo	
Lo que podemos ver y tocar	
Elementos de la cultura simbólica o espiritual: nivel subjetivo	
Los elementos que percibimos, pero que no se pueden tocar	Las normas
	Las costumbres
	El lenguaje
	Los sistemas simbólicos
	Los valores



La cultura material o concreta

Se refiere a aquellos elementos físicos y materiales que han sido creados o usados por las personas para satisfacer sus necesidades. Se incluyen elementos tales como la piedra de moler usada como herramienta, los trajes usados en las ceremonias, el arte, es decir, todo lo producido por las y los individuos, porque adquiere

significado y valor para un grupo humano determinado.

En la cultura maya, por ejemplo, el Tum y la Chirimilla son instrumentos utilizados para amenizar fiestas y actividades como entierros y eventos importantes. En estas ceremonias se ofrecen oraciones en donde se quema pom, incienso, candelas y además, se tocan estos instrumentos, por ello estos instrumentos tienen un significado y un valor especial para las personas de esta cultura.

En otras culturas estos instrumentos musicales pueden tener un significado diferente, como también lo tendrán los autos lujosos, las casas muy grandes, las joyas, la ropa de marca y otras cosas materiales. Dependiendo de la posición económica de las personas, esas posesiones materiales pueden tener un mayor o menor significado.

El Tum y la Chirimilla son importantes en la cultura maya porque forman parte de su historia y por tanto de su identidad cultural.

La cultura simbólica o espiritual

Comprende todos aquellos elementos que no se pueden ver, que no se pueden tocar y que por ello, son abstractos. Entre estos elementos se encuentran las creencias, los valores, las tradiciones, las normas, las costumbres, las leyes y el lenguaje o comunicación simbólica.

En la cultura maya, las creencias están basadas en una relación de armonía entre todos los elementos del universo. Estas creencias, llamadas también cosmovisión, se han transmitido de generación en generación por medio libros, canciones, películas y especialmente por medio de la tradición oral, en la que las mujeres han contribuido de manera determinante.

La cosmovisión es la forma particular que posee una cultura para ver e interpretar el mundo y su realidad.

El pueblo maya tiene su propia creencia o visión espiritual cuando invoca al Ajaw; es decir, su creencia e interpretación espiritual es parte de su propia existencia; no fue adquirida en libros, tiene un origen ancestral. Por eso se afirma que la espiritualidad del pueblo maya se distingue dentro de su contexto, de su propia existencia y su religiosidad de otras creencias religiosas distintas.

Dado que los elementos no materiales (simbólicos o espirituales) de la cultura tienen un rico significado en la identidad cultural de los y las guatemaltecos, dedicaremos un espacio a ver los elementos más importantes.



• Las Normas

La norma es una **regla de comportamiento** compartida por un grupo social; se espera que los miembros del grupo la respeten.

Es importante considerar que la vida social de cualquier grupo humano, está llena de normas y reglas de comportamiento acerca de cómo deben ser las cosas, de cómo comportarse correctamente, etc. Muchas de ellas, por lo general, no están escritas, pero sí tienen un reconocimiento de las personas que las practican todos los días y las adoptan como una forma de vida.

En el caso particular de la cultura maya, se ha tenido como una norma el respeto a las personas mayores, por ser fuente de sabiduría. Se considera correcto consultarles sobre algún cambio o acción que se realice en la comunidad, pues ellos sabrán si será de beneficio o no.

Otro ejemplo de norma dentro de la cultura maya es el respeto a la naturaleza, por considerarla como madre, lo que implica que no se puede hacer nada que la violente o la dañe, pues también se dañaría a las personas.

• Las Costumbres

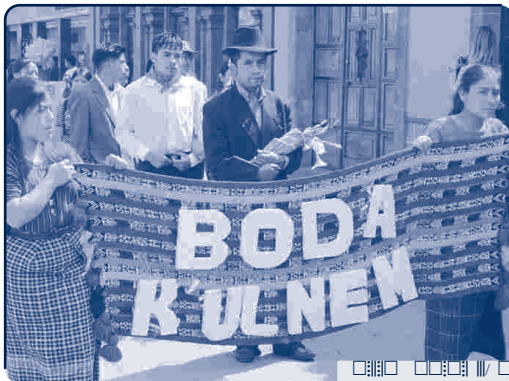
Las costumbres son **prácticas cotidianas** o **hábitos** que surgen espontáneamente y que se espera que todas las personas que integran un grupo las pongan en práctica.

Las costumbres, por lo general, contienen indicaciones acerca de lo correcto e incorrecto para un grupo determinado.

Quien transgreda una costumbre propia de su cultura (ejemplo: no saludar, eructar en público, asistir a una cena formal en traje de baño, etc.) será objeto de una sanción social (ejemplo: quitar el saludo, no volver a invitar a una cena formal, etc.) que por fuerte que sea, no se traduce en una falta a la ley.



Foto: Marco T. Araya



Casi siempre las costumbres provienen de prácticas tradicionales, originadas en el pasado. Por ejemplo, para llevar a cabo un matrimonio en algunas comunidades, primero se realizan las pedidas y luego se celebra el matrimonio, siguiendo las costumbres de la comunidad, aunque existen casos en que las parejas sólo se unen sin mayores celebraciones.

Cuando un joven desea formar un nuevo hogar, primero elige su pareja, platican y después de cierto período, si llegan a comprenderse, avisan a sus padres para luego organizar la primera pedida. En el caso de la joven mujer también pone en conocimiento de sus padres, pero con cierto temor a que sus padres no le den el consentimiento favorable a la persona amada.

La pedida se hace una, dos y hasta tres veces, hasta que los padres de la novia dan la respuesta favorable. Después de la aceptación, los padres llegan a un acuerdo de la fecha del matrimonio, preparan la fiesta y la pareja se une legalmente. En la Tuixkox se reconoce a esta aceptación como la respuesta, como signo de aceptación de la unión de la pareja. Cuando se llega a una respuesta positiva, los familiares de la novia ofrecen una comida como celebración a la confirmación de la pareja.

Durante las pedidas, los padres del novio llevan algún presente consistente en pan, café, shecas, cigarras, licor o dinero, para ofrecer a los padres de la novia y ser aceptados. En algunas áreas de la comunidad, cuando llegan a un acuerdo, los padres de la novia piden dinero en efectivo y la mayoría se conforman con lo que los padres del novio ofrecen en complacencia de su hija.

Estas costumbres nacionales, regionales y especialmente locales van a conformar la identidad cultural en los mismos niveles (local, regional y nacional).



Foto: Marco T. Araya

• El lenguaje

El lenguaje siempre ha sido una de las representaciones más claras de la cultura.

Las relaciones entre los individuos de un grupo y de estos con la naturaleza, así como las formas de interacción con la propia historia, están marcadas en las reglas de un idioma, en el vocabulario y en los usos de la lengua. Por eso el lenguaje oral está en un lugar de privilegio dentro de la cultura.

En la cultura maya esta relación es mucho mayor; la cultura y el lenguaje están indisolublemente unidos y esta relación está dada de tal manera, que no sólo es el idioma el que marca la cultura, sino que también está señalado aquello que puede o no puede ser escrito.

También, está el lenguaje escrito. Este remite a la existencia de obras escritas en algún idioma maya, como por ejemplo el Popol Vuh y otros libros que transmiten formas propias de la cultura maya.

Otras formas de lenguaje propias de las culturas son el **lenguaje corporal** que se emite a través de los gestos y el lenguaje transmitido por **sonidos**. En el caso de la cultura maya los sonidos transmitidos por el Tum y la Chirimilla - como se ha dicho - son utilizados para las ceremonias de entierros y difuntos de algún miembro de la comunidad.

Queremos aclarar, que no sólo las formas y usos del idioma conceden el derecho a pertenecer a la cultura. Una persona puede aprender a hablar mam, pero nació en otro país. Para pertenecer a la cultura mam, además de hablar ese idioma, tendría que seguir otros patrones de esa cultura (costumbres, normas, valores, etc.).

Los idiomas en la cultura maya siguen existiendo porque han sido usados por varias generaciones. Por eso es importante la transmisión de los idiomas a través de la expresión oral a todos los miembros de nuestras comunidades. Sin embargo, tenemos que tomar en cuenta que los idiomas se transforman y cambian, igual que sus propios hablantes, debido a nuevas palabras y expresiones que debemos ir adaptando a nuestra propia forma de hablar.

Por eso decimos que, si bien es necesario que un idioma conserve el componente cultural que lo conforma, también tiene que darse cierta libertad de ser transformado y re-creado a gusto de quienes lo hablan.

• Los simbolismos o sistemas simbólicos

Las culturas tienen un conjunto de **signos** y **símbolos** que las hacen únicas y diferentes de todas las demás. Un signo, por su naturaleza, permite que entendamos una idea definida. Esta puede ser, por ejemplo, un huipil, que nos refiere a la cultura maya.

Un símbolo contiene dos elementos, **su significante** y **su significado**. El primero se expresa por una imagen; incluye rasgos como forma y material empleado para su elaboración. Así, en el ejemplo anterior, el significante puede estar constituido por un traje completo, una prenda como el huipil, o bien una parte del diseño de la prenda, como una franja o una figura (puede ser un pájaro). Entonces el mismo huipil nos refiere a la vestimenta de una mujer indígena de la cultura maya y, con el tiempo, esta idea se va consolidando, tanto que este huipil (símbolo) es reconocido en todo el mundo.

El significado corresponde al contenido, puede ser una idea o un concepto. En un tejido varios significantes pueden entrelazarse a nivel conceptual, puesto que son parte de un conjunto mayor formado por un mito, una leyenda o un relato. En el caso de los huipiles de las mujeres q'eqchi'les, los pájaros bordados en ellos representan parte de su cosmovisión.

El símbolo, se define como una imagen, una figura, que materialmente **representa algo**, que puede ser un concepto moral o algún significado importante sobre esa imagen.

Visto de esta manera, se puede decir que los trajes de varias culturas en Guatemala, así como diversos tejidos que forman parte integral de su vida cotidiana y ceremonial, constituyen un lenguaje colectivo, tangible e intangible, de gran diversidad y complejidad. Como expresiones humanas, están llenas de simbolismo pues encierran una gran variedad de significados. Especialmente entre las mujeres, la vestimenta, es el principal medio, (silencioso, pero elocuente) por medio del cual se transmite la identidad étnica local, regional o nacional.

En el caso de la vestimenta tradicional, la combinación de colores, materiales, técnicas, estilo de las prendas y formas en que se usan, son signos de una identidad municipal o intramunicipal, como a veces ocurre entre la cabecera municipal y las aldeas y caseríos.

Asimismo, otra característica de la vestimenta como símbolo es que refleja la **identidad** de la persona que la lleva puesta, la posición que ocupa dentro de su comunidad (cultura material), la ocasión en la que participa, sean quehaceres cotidianos o ceremonias que requieren prendas especializadas para interactuar con los dioses (cultura simbólica).

• Los valores

Como vimos en el tema anterior, los valores le dan significado a alguna necesidad, actitud o deseo, pero también se definen como pautas de comportamiento de los miembros de un grupo.

Los valores son producto de cambios y transformaciones en la conducta de la gente a lo largo de la historia. Surgen con especial significado y cambian o desaparecen en las distintas épocas.

Para algunos autores, los valores son concepciones generales de lo que es bueno. Son ideales de cómo las personas deberían comportarse a lo largo de sus vidas. Además, son compartidos y sirven para mantener un mismo fin en una cultura. Esto permite crear unidad y armonía entre los miembros de un mismo grupo o comunidad.

En todas las culturas de Guatemala, por ejemplo, se asigna un gran valor al matrimonio y a la vida familiar. Es deseable que las personas, a determinada edad,

se casen, tengan hijos e inicien una vida familiar. Estos valores están sujetos a la interpretación de cada cual, pero se mantienen profundamente en los grupos sociales.

En el caso de los valores de los pueblos mayas, Daniel Matul considera que se refieren a la claridad de lo que cada persona debe y no debe hacer, pero con argumentos que provienen de una profunda reflexión intelectual o filosófica, puesto que no se trata ni de usos ni de costumbres.¹

Eso nos indica claramente que cada cultura tiene sus propios valores, los cuales no están, y nunca deben estar, al margen o sobre los valores que se aceptan de forma universal. El valor de la vida, por ejemplo, es universal y las culturas guatemaltecas lo hacen suyo.

¹ Consejo Nacional de Educación Maya-CNEM, pag.20

Resumen del tema

La cultura puede verse desde sus elementos materiales y no materiales (simbólicos o espirituales).

La cultura material son aquellos elementos físicos, materiales que han sido creados o usados por las personas para satisfacer sus necesidades.

La cultura espiritual son creencias, valores, tradiciones, normas, costumbres, leyes y tradiciones, comunicación simbólica o lenguaje.

Las normas son reglas de comportamiento.

Las costumbres son prácticas cotidianas que surgen espontáneamente y que se espera que todos los miembros de un grupo las pongan en práctica. Asimismo, contienen indicaciones acerca de lo correcto e incorrecto para un grupo determinado.

El lenguaje es una de las representaciones más claras de la cultura, marcadas en las reglas de un idioma, el vocabulario y los usos de la lengua.

Otras formas de lenguaje propias de las culturas son el lenguaje corporal, que se emite a través de los gestos y el lenguaje transmitido por sonidos.

Las culturas tienen un conjunto de signos y símbolos que las hacen únicas y particularmente diferentes de todas las demás.

Los valores son pautas de comportamiento dentro de los miembros de un grupo. Surgen con especial significado y cambian o desaparecen en las distintas épocas.

Actividad

Seleccione un elemento material y uno simbólico de su cultura propia. Escriba un comentario con las características de esos elementos que usted considera han influido más en su vida personal. Por ejemplo, el arte, los valores, la ropa, etc.

Ejercicio de autoevaluación

Reflexione y escriba algunos valores que se le han asignado a las mujeres dentro de su cultura

Tema 3 La Diversidad Cultural

Objetivo

Al finalizar el presente tema la participante:

- Profundizará el concepto de diversidad cultural de Guatemala, que lo hace un país plurilingüe, multiétnico y multicultural.

Referirse a la **diversidad cultural** en Guatemala es reconocer que tenemos múltiples culturas e identidades culturales. Cada una de ellas trata de desarrollarse y evolucionar en contacto con las otras culturas. Cada una de ellas busca generar aceptación y respeto a lo diferente, es decir, a las otras culturas, por ello decimos que somos multiculturales.



Foto: Marco T. Araya

Un Estado se define como **multicultural** cuando en su territorio conviven más de un pueblo. En el caso de Guatemala conviven cuatro pueblos: los Mayas, los Garífunas, los Xincas y los Ladinos o no indígenas.

Además de ser un país multicultural, Guatemala también es **intercultural**, ya que los cuatro pueblos conviven e interactúan entre sí.

La interculturalidad es el conocimiento de las diferentes culturas y el aprovechamiento de los puntos comunes. Implica promover espacios de encuentro y de intercambio que impulsen relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación pacífica del conflicto, cooperación y convivencia entre las culturas.

La *multiculturalidad* se refiere a la coexistencia de las culturas en un mismo territorio, o en territorios vecinos, pero manteniendo las diferencias entre sí.

La *interculturalidad* parte de valorar la propia cultura, pero busca intercambios y diálogos que faciliten el encuentro y la aceptación de las diferentes culturas, para encontrar puntos en común. Este es el esfuerzo que se hace actualmente con los cuatro pueblos que habitan Guatemala.

Entre los elementos que fortalecen las experiencias de interculturalidad están:

- La educación bilingüe.
- El uso del idioma propio en el proceso educativo, como signo de respeto hacia los elementos de la cultura.
- El respeto y la valorización de elementos como el vestido, la religión, la organización política, la educación, las prácticas culturales y el conocimiento propio de cada cultura.
- La recuperación de la historia de cada pueblo para poder comprender su realidad, fortalecer la identidad y enfrentar el futuro.

Resulta claro, por tanto, que el Estado guatemalteco debe partir de una educación pluricultural, que sirva para reforzar su diversidad.

En ese sentido, la educación pluricultural, se plantea como una contrapropuesta a la educación homogenizadora (que busca que todas las personas sean iguales, sin tomar en cuenta su identidad cultural) a través de las relaciones entre sociedades, culturas e idiomas. Con este enfoque se llega a formar una ciudadanía donde no se dá la exclusión de otras culturas por ser diferentes.

Guatemala también es un país *multilingüe*, porque se hablan diferentes idiomas dentro del mismo territorio nacional y cada uno de estos idiomas identifica a una etnia específica.

En nuestro país se hablan 25 idiomas en total: 22 de origen maya, el xinca, el garífuna y el español. Eso demuestra el amplio legado cultural que tenemos.

Según estudios de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, el 51% de la población guatemalteca es maya. Pero hay que tomar en cuenta que el 45 por ciento (más de la quinta parte) de la población nacional no habla español.

En este contexto, los cuatro idiomas mayas mayoritarios son: kaqchikel, k'iche', q'eqchi' y mam. Estos idiomas tienden a propagarse, en algunos casos, porque crece el número de las personas que los hablan.

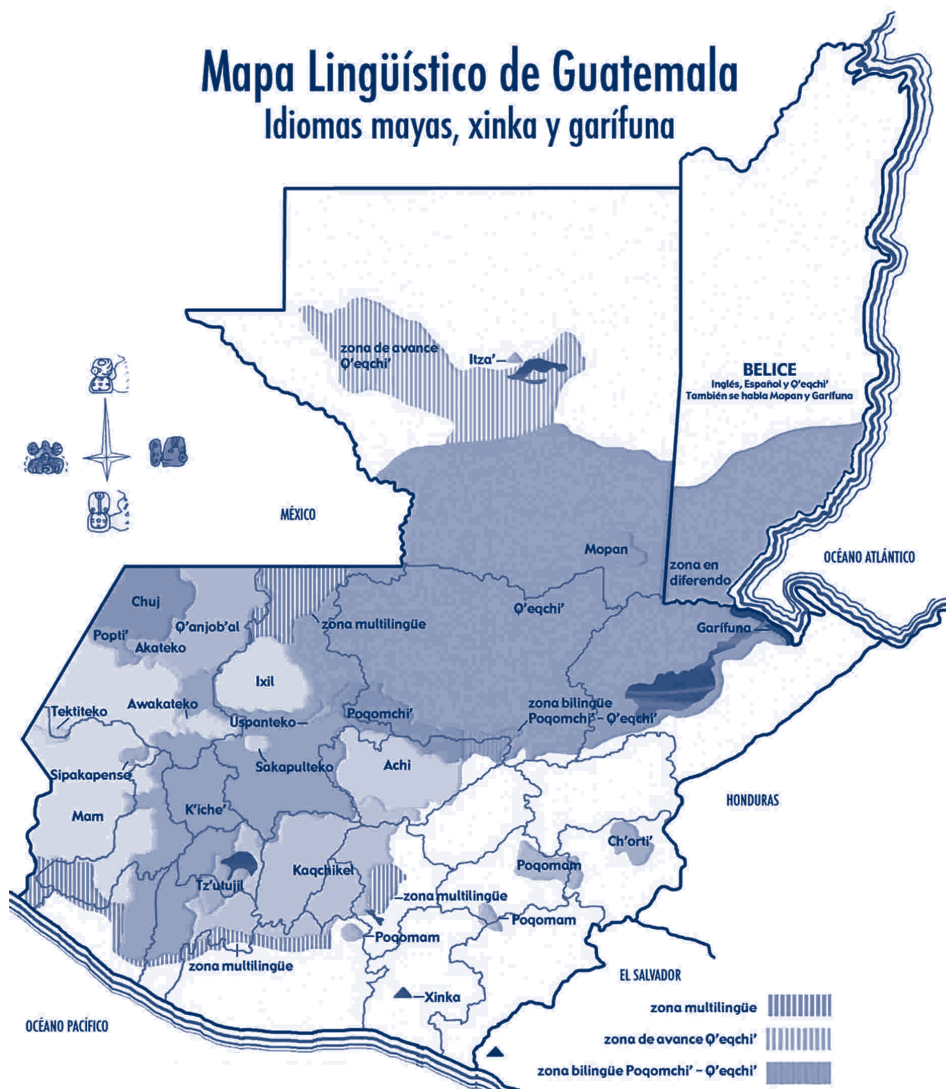


Ilustración y datos: Archivos NDI Guatemala

Resumen del tema

La diversidad cultural es el reconocimiento de las múltiples culturas e identidades culturales que coexisten en un territorio.

La multiculturalidad se refiere a la coexistencia de las culturas en un mismo territorio, o en territorios vecinos, pero manteniendo las diferencias entre sí.

La interculturalidad parte de valorar la propia cultura, pero busca intercambios y diálogos que faciliten el encuentro y la aceptación de las diferentes culturas, para encontrar puntos en común.

Estados como el guatemalteco, dentro de todo proyecto político social, deben impulsar la educación pluricultural para reforzar su diversidad cultural.

En nuestro país se hablan 25 idiomas en total: 22 de origen maya, el xinca, el garífuna y el español. Eso demuestra el amplio legado cultural que tenemos.

Actividad

¿Qué idioma maya habla usted? Escriba en una página cómo aprendió ese idioma y cómo espera que lo conozcan y hablen las nuevas generaciones (hijas e hijos, nietas y nietos).

Ejercicio de autoevaluación

¿Qué opina usted con respecto a la frase "todos somos guatemaltecos"? Escriba un comentario con relación a este tema.

Fundamentos Legales en Relación a la Diversidad Cultural en Guatemala

Tema 4

Objetivo

Al finalizar el presente tema la participante:

- Conocerá el marco legal que respalda el respeto a la diversidad cultural en Guatemala.

La Constitución Política de la República de Guatemala nos define como un país multicultural, donde deben respetarse las creencias, valores, religión y costumbres de todos sus habitantes, no importando a qué cultura pertenezcan.

*Artículo 66. **Protección a grupos étnicos.** Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.*

En el plano internacional, el Estado de Guatemala ratificó el *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Artículo 2 del Convenio 169 dice textualmente: *Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los diferentes pueblos y culturas, el respeto de su integridad.*

Esta acción deberá incluir medidas tales como:

a) Asegurar a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;

b) Promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;

c) Ayudar a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

En el Artículo 3 del Convenio 169 también se reconoce que *los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.*



Foto: Marco T. Araya

El Estado de Guatemala también ha ratificado y debe asumir las obligaciones jurídicas contenidas en estos tratados internacionales de las Naciones Unidas:

- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los Acuerdos de Paz, firmados el 29 de diciembre de 1996 entre el Estado de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), contienen garantías para el reconocimiento de la diversidad cultural en el país. Estos acuerdos son una promesa y un compromiso de Estado, convertidos en ley gracias al Decreto 52-2005, Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

Específicamente, el *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas* reconoce en sus considerandos:

- *Que el tema de la identidad y los derechos de los pueblos indígenas constituye un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala;*
- *Que los pueblos indígenas incluyen el pueblo maya, el pueblo garífuna y el pueblo xinca y que el pueblo maya está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común;*

- *Que a raíz de su historia, conquista, colonización, desplazamientos y migraciones, la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe;*
- *Que las partes reconocen y respetan la identidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos maya, garífuna y xinca, dentro de la unidad de la Nación y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco, como componentes de dicha unidad;*
- *Que los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación; de hecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, y que, como muchos otros sectores de la colectividad nacional, padecen de tratos y condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social;*
- *Que esta realidad histórica ha afectado y sigue afectando profundamente a dichos pueblos; negándoles el pleno ejercicio de sus derechos y participación política, y entorpeciendo la configuración de una unidad que refleje, en su justa medida y con su plenitud de valores, la rica fisonomía plural de Guatemala;*
- *Que en tanto no se resuelva este problema de la sociedad guatemalteca, sus potencialidades económicas, sociales, políticas y culturales jamás podrán desenvolverse, y ocupar en el concierto mundial el lugar que le corresponde por su historia milenaria y la grandeza espiritual de sus pueblos;*
- *Que en Guatemala será posible desarraigar la opresión y la discriminación sólo si se reconocen en todos sus aspectos la identidad y los derechos de los pueblos;*
- *Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos.*



Foto: Marco T. Araya

4.1. Mujeres y Acuerdos de Paz

La participación de la mujer en la vida política, económica, social y cultural del país también está reconocida en los diferentes acuerdos de paz



Foto: Marco T. Araya

a) El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil

y Función del Ejército en una Sociedad Democrática dice que el Estado deberá realizar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional para concientizar a la población sobre el derecho que tienen las mujeres a participar y ser protagonistas del proceso de fortalecimiento del poder civil, tanto de las mujeres indígenas como de las mestizas.



Al mismo tiempo, impulsar medidas que propicien que las organizaciones sociales y políticas adopten medidas específicas dirigidas al fortalecimiento de la participación de las mujeres en el marco de la consolidación del poder civil. Determinar que, en todas las formas de ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a las mujeres, organizadas o no.

b) Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Reconoce la triple discriminación (pobres - mujeres - indígenas), creando la Defensoría de la Mujer Indígena, para brindar asesoría jurídica y servicio social en caso de violación a sus derechos, promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y participar en proyectos de desarrollo.

c) Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado. Las mujeres que son viudas y las niñas y niños que quedaron en orfandad por la guerra deben contar con la protección del Estado.



d) Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz. Que el Gobierno se comprometa a convocar el funcionamiento del Foro de la Mujer, en que las mujeres analicen el cumplimiento de los compromisos plasmados en

los Acuerdos de Paz; crear un marco jurídico a favor de la igualdad de género en la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y emitir una ley que tipifica el acoso sexual.

Resumen del tema

La Constitución Política reconoce que Guatemala es un país multicultural y cada cultura debe respetarse, así como sus creencias, valores, formas de religión, costumbres, etc.

En el plano internacional, el Estado de Guatemala ratificó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y deberá asumir la responsabilidad de implementarlo, con la participación de los pueblos mismos.

Los Acuerdos de Paz son una promesa y un compromiso de Estado. Estos acuerdos reconocen que en el país cohabitan 4 culturas: Maya, Garífuna, Xinca y Ladino o Mestizo.

Actividad

Busque la Constitución Política de la República de Guatemala, Título II Derechos Humanos, Capítulo II Derechos Sociales, Sección Tercera, Comunidades Indígenas, Artículos del 66 al 70. Lea todos los artículos y escriba en una hoja aparte si usted cree, por su experiencia personal, que esos derechos se cumplen a cabalidad en su departamento y en su comunidad. Comparta su opinión con sus compañeras.

Ejercicio de autoevaluación

Piense y reflexione. ¿Cree usted que en su país, lo emanado por las disposiciones legales, Acuerdos de Paz y otras convenciones internacionales se cumplen para los pueblos indígenas o grupos sociales excluidos? Fundamente su respuesta con el grupo.

Los Pueblos Indígenas ante Tema 5 la Discriminación y el Racismo

Objetivo

Al finalizar el presente tema la participante:

- Conocerá algunas manifestaciones de racismo y discriminación que padecen los pueblos indígenas de Guatemala y los retos que ello representa.



Foto: Marco T. Araya

Los compromisos de Estado que asumió el país en relación a la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en septiembre de 2007 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación, han

tenido poco resultado según los informes de las Naciones Unidas para Guatemala.

La Declaración establece normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas y reconoce su derecho a disfrutar y ejercer, sin discriminación, todos los derechos humanos reconocidos en las normas internacionales.

La realidad guatemalteca contradice este planteamiento. El 65% de la población indígena no tiene acceso al servicio de agua potable; más del 80% no tiene conexión a sistemas de alcantarillado y la mitad no está conectada a la red eléctrica. Estos datos son una evidencia clara de la exclusión económica y social que vive la población indígena (mayas, xincas y garífunas) en Guatemala.²

² Informe Nacional de Desarrollo Humano. 2007/2008- PNUD, Guatemala

Por otro lado, existen prácticas de exclusión cultural, que parten del desconocimiento o la no aceptación de las diferencias que son propias a cada pueblo.

Estas formas de discriminación están instaladas en la sociedad y su proceso de cambio requiere un compromiso fuerte y sostenido en el tiempo.

Veamos la siguiente información periodística como un ejemplo del fenómeno de la discriminación y el racismo en Guatemala.

ESCASAS CONDENAS POR DISCRIMINACIÓN ÉTNICA

Por Cristina Bonillo/ Periodismo comunitario. Prensa Libre, 26 de enero 2009

Mañana se celebra un nuevo debate público por el caso de discriminación étnica contra la ex viceministra de Trabajo, Cándida González, el cual podría sentar un precedente en el país, ya que si bien en el pasado se ha dado trámite a ese tipo de denuncias, las posibilidades de que se dé una sentencia son limitadas.

En seis años de vigencia del artículo 202 bis del Código Penal, que tipifica siete tipos de discriminación como delito, entre éstos, la étnica, sólo se han logrado tres condenas en firme por parte de los tribunales de justicia.

El más conocido es el de la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, en 2005. Ese año se condenó a un guardia privado, por haber impedido el ingreso de María Tuyuc, sobrina de la ex diputada Rosalina Tuyuc, a una discoteca, y en el 2004 se dictó condena en el caso de Víctor Lem, a quien un año antes le habían negado el acceso en un bar de Quetzaltenango.

Pese a estar reconocido como delito, el número de denuncias por discriminación étnica desciende cada año.

Debido a la falta de información, especialmente en la provincia, muchas personas desconocen que tienen derecho a interponer una demanda por aquellas razones.

El número de denuncias registradas por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (Codisra) en 2008 fue de 28, de las cuales, ninguna obtuvo una sentencia condenatoria y solo una se solucionó por conciliación entre el Ministerio Público y los juzgados de Paz.

Otros cinco casos fueron resueltos de manera administrativa y no penal, y el resto se encuentra en etapa de investigación o de recopilación de información.

El número de denuncias atendidas en los últimos cuatro años por la institución asciende a 196, y de éstas, 111 se atendieron en el departamento de Guatemala.

La Defensoría Indígena de la Procuraduría de Derechos Humanos registró 81 denuncias de indígenas, aunque no todas pueden ser tipificadas como discriminación. La mayor parte fue interpuesta en Guatemala, seguido por Chimaltenango y Quiché.

El defensor de asuntos indígenas, Martín Sacalxot, reconoció que en el 2008 fue poco lo que se logró en cuanto a ese tipo de casos y solo un 4 por ciento de éstos acaba en resolución.

ESCASAS CONDENAS POR DISCRIMINACIÓN ÉTNICA

Por Cristina Bonillo/ Periodismo comunitario. Prensa Libre, 26 de enero 2009

Entrevista "NO HAY GOLPES FÍSICOS, PERO SÍ DAÑOS EN LA AUTOESTIMA"	Legislación ALGUNOS DETALLES
<p>Magdalena Cojoholá, asesora jurídica en CODISRA, asegura que los principales obstáculos para lograr condenas son la falta de consideración por parte de los operadores de justicia y la dificultad de obtención de pruebas, ya que se deja la responsabilidad de presentarlas a la víctima.</p>	<p>Hasta ahora solo se ha emitido una condena por discriminación étnica.</p> <ul style="list-style-type: none">• El delito de discriminación por motivos de etnia está tipificado en el artículo 202 del Código Penal, junto con otros seis tipos de discriminación.• Las penas establecidas van de seis meses a tres años de cárcel, con multas de entre Q500 y Q3 mil, dependiendo de la gravedad del caso.• Si el delito fue cometido por un funcionario o un miembro de un medio de comunicación, las penas puede aumentarse un tercio.• Las penas de cárcel son conmutables, por lo que hasta ahora nadie ha ido a prisión por delitos de ese tipo.• El racismo no está tipificado en el Código Penal, pese a la recomendación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.• Hasta ahora sólo se han emitido tres condenas por discriminación étnica.

Fuente: www.prensalibre.com/pl/2009/enero/26/290099.html Prensa Libre, 26 de enero 2009

Ejercicio de autoevaluación

Investigue qué ha sucedido con este caso de discriminación y compártalo con sus compañeras.

La condena y lucha contra las formas actuales de racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, deben ser objetivos del Estado de Guatemala. Si bien hay avances positivos, como el reconocimiento público de la existencia en el país de estas actitudes y acciones que se han transformado en leyes y políticas públicas para evitarlas, todavía no es suficiente el esfuerzo estatal para hacerle frente a la intolerancia.

El *racismo* es la valoración negativa exagerada de las diferencias físicas y culturales en provecho de un grupo (que crea todo un sistema de dominación) y en perjuicio de otro (que padece agresiones, insultos y otras formas de dominación).

La *discriminación racial* es la demostración de un prejuicio, valorando negativamente a las personas y dándole un trato desigual, casi siempre a costa de menospreciarlas y violar sus derechos.

La *xenofobia* es el odio hacia los extranjeros.

En ese sentido, es necesario impulsar medidas legales, administrativas y reformas institucionales, para sentar las bases de una sociedad libre de discriminaciones, entendiendo que el racismo se sostiene, en gran medida, a través de prácticas rutinarias y que se dan por aceptadas en la realidad cotidiana.

Las actitudes racistas diarias también operan y se mezclan con aspectos de género y otras formas de opresión, haciendo más difícil la situación de vida de las mujeres indígenas, particularmente.

Es muy importante reconocer que luchar contra la discriminación y el racismo es una tarea de todas y todos, de las autoridades, de las instituciones, de los medios de comunicación, de las universidades y de cada guatemalteco en su proceder diario.



Nuestro país tiene que sentirse orgulloso de contar con la enorme riqueza étnica y cultural que conforma su identidad nacional.

Desde esta perspectiva, la situación de los pueblos indígenas en lo político presenta un desafío: si bien en los últimos años el país ha visto un aumento en el número de puestos gubernamentales ocupados por indígenas, este no ha sido progresivo ni constante, y sigue siendo insuficiente.

Los últimos años muestran que los porcentajes de participación política de las mujeres estuvo en aumento, pues para las elecciones del 2007 se presentaron 106 candidatas en el plano municipal. Sin embargo, se requiere de mayores oportunidades de inclusión y representación para que la población indígena participe en igualdad de condiciones en el establecimiento de prioridades y estrategias para su desarrollo.



El Estado de Guatemala mantiene el desafío de superar los niveles de participación de mujeres y hombres indígenas en los procesos políticos. La reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos sería un paso significativo en esa dirección, especialmente con la aprobación de la reforma al artículo 212 donde se establece una representación proporcional entre hombres y mujeres, pero también entre indígenas y no indígenas.

5.1. Las Mujeres Indígenas en el Contexto Nacional Guatemalteco

Las condiciones de las mujeres son diversas, especialmente en el caso de las mujeres indígenas, que enfrentan cuatro tipos de discriminación: ser mujeres, indígenas, pobres y rurales.

Aún en el propio espacio de su cultura, es difícil encontrar que se respeten íntegramente los derechos de las mujeres indígenas. Por ejemplo, hasta hace algunos años las mujeres indígenas no podían ocupar puestos de representación a nivel municipal, como es el caso de las alcaldías indígenas.

Es importante que dentro de nuestra propia cultura se empiecen a respetar los derechos individuales de las mujeres.

Las mujeres tienen la tarea de velar porque esas prácticas culturales cambien, se modifiquen para que se valoren y respeten sus derechos. Esto porque como ya se ha dicho, las prácticas culturales son dinámicas, pueden cambiar con el tiempo cuando la gente ya no las considera apropiadas.

Las mujeres no sólo son oprimidas por su propia cultura, sino también por esa cultura dominante y excluyente que permea a todas las mujeres.

En ese sentido, es válido dar un vistazo a la situación de pobreza que enfrentan las mujeres y a la falta de desarrollo que golpean con mayor fuerza a las mujeres indígenas del área rural que a las del área urbana.

Parte de esa cultura dominante es el reflejo de que las mujeres campesinas, en su inmensa mayoría, no logran ser dueñas de la tierra y otros bienes e instrumentos indispensables para la producción. Los titulares siguen siendo los esposos, compañeros, maridos, padres y hermanos. Esto les impide, recurrir a las fuentes oficiales de crédito o formar parte de organizaciones de agricultura y obtener de ese modo los insumos requeridos para la producción.



Foto: Marco T. Araya

El limitado acceso de las guatemaltecas a la tierra y su falta de reconocimiento como sujetos socioeconómicos, tiene raíces estructurales que son desconocidas para la mayoría de las campesinas, principalmente por las mujeres mayas, agudizando aún más la pobreza en que viven.

Otra parte fundamental que afecta a las mujeres, es la discriminación salarial que se da en el campo, ya que a menudo el salario que se les paga es menor del que reciben los hombres cuando realizan los mismos trabajos.

La falta de educación, especialmente el no saber leer ni escribir, es una de las principales limitaciones para tener acceso a mejores oportunidades de vida. El analfabetismo tiene repercusiones en nuestra salud, en las oportunidades de empleo, en la posibilidad de conocer y defender nuestros derechos, en el acceso a la información, así como en la participación activa en la vida social y política.

Es decir, las vidas de las mujeres indígenas y de las mujeres en el área rural transcurren bajo el control de los otros. En ese sentido, es importante destacar que instituciones como la Defensoría de la Mujer Indígena, recibe a diario diversas denuncias de violaciones a la integridad física de mujeres mayas, entre ellas, violencia intrafamiliar y agresiones sexuales. La mayoría de agresiones sexuales son ocasionadas a niñas de 12 a 14 años de edad, y los responsables son conocidos de la familia, en edades entre los 30 y los 60 años.³

Para cambiar esa situación, las mujeres piden un cambio en algunos rasgos culturales que atentan contra su dignidad como personas, pero también, piden cambios en la mentalidad de todos y de todas, en la estructura machista, de explotación y opresión que sigue bloqueando el desenvolvimiento y propiciando la grave violación a sus derechos humanos.

Las mujeres exigen a los gobiernos, en todos los niveles (municipal, departamental, regional y nacional) que pongan atención a la situación de las mujeres indígenas, y sobre todo, que respondan a las demandas con políticas de igual participación en todos los ámbitos de la vida nacional, cultural, social, política y principalmente agraria.

También están exigiendo que asuman el cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que promuevan la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por Guatemala desde 1982, y de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas. Y que fortalezcan política y presupuestariamente a instituciones que velan por los derechos de las mujeres indígenas.

Existe conciencia en las mujeres que lo anterior es un desafío, pues la discriminación, especialmente para las mujeres indígenas, es otro mecanismo que denota exclusión o restricción con el resultado de menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las mujeres, independientemente de su estado civil.

La violencia contra las mujeres es una manifestación infortunada de nuestra cultura, ya que no solamente niega los derechos civiles y políticos, sino también los derechos sociales y económicos. En ese sentido, es importante señalar que la Declaración

³ Coordinadora Nacional Indígena y Campesina CONIC, Guatemala 2008

Universal de los Derechos Humanos señala que "las consecuencias estructurales prevalentes de estas formas de violencia de género condenan a las mujeres a la subordinación y contribuyen a sus bajos niveles de participación, educación, conocimientos y oportunidades de trabajo."

Aunque no es un panorama alentador, se puede decir que se han logrado avances positivos en el establecimiento de instituciones con mandatos específicos para la atención de los derechos de los pueblos indígenas. Dentro de ellos, se pueden enumerar la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y la Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación (CODISRA), y con ellos, la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial. De igual forma, se han impulsado campañas nacionales que buscan combatir prejuicios y estereotipos y para promover la convivencia en la diversidad cultural guatemalteca.

Finalmente, debemos estar conscientes de que los derechos colectivos de los pueblos y los derechos específicos, deben armonizarse para generar mejores condiciones tanto para hombres y mujeres. Las demandas deben ser colectivas siempre y cuando prevalezca el efectivo cumplimiento de los derechos individuales de la población.

Ejercicio de autoevaluación

Investigue las funciones propias de la CODISRA y de la DEMI. Identifique como esas organizaciones pueden ayudar a las mujeres de su comunidad si sufren algún tipo de discriminación.

Resumen del tema

En Guatemala la discriminación que sufren los pueblos indígenas es un hecho que se practica a diario y se fundamenta en los prejuicios y estereotipos de que una cultura, la dominante, es mejor que las otras.

Guatemala es un país multicultural, sin embargo, no se ve como una fortaleza o riqueza.

La discriminación y racismo que imperan aún en Guatemala, que se mezcla con cuestiones de género y otras formas de opresión, hace más difícil la situación de las mujeres y también, el avance político del país.

Todas y todos somos responsables de eliminar el racismo y discriminación que sufren los pueblos indígenas, especialmente contra las mujeres.

Actividad

Pregunte a sus amigas o familiares mujeres si han sido víctimas de algún acto de racismo y discriminación. Si tiene respuestas positivas, comparta con ellas la información de que el Código Penal tiene la discriminación como un delito y que pueden poner sus denuncias en el Ministerio Público y los tribunales de justicia.

Ejercicio de autoevaluación

MURAL DE EXPRESIONES (COLLAGE)

Tome varios periódicos y trate de identificar artículos que reflejen la situación social, política y económica que viven actualmente las mujeres. Recórtelos, péguelos en un papelógrafo y con el grupo haga un análisis de ellos. Luego, expóngalo con el resto de sus compañeras.

- *Acuerdos de Paz - Serie Política*, Guatemala. URL/ASDI, 1998.
- Austin Mill, Toms R. *Fundamentos sociales y culturales de la educación*. Editorial Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Chile, 2000.
- Consejo Nacional de Educacion Maya -CNEM- *Uxe'al Ub'antajik le Mayab' Tijonik, Marco Filosófico de la Educación Maya*. Guatemala 2004.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- *Guatemala: ¿Una economía al servicio del Desarrollo Humano?* - Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2007/2008. Volúmen I, PNUD-Guatemala, 2008.
- Jabob, Alejandra y Ramos Belinda. Proyecto de Fortalecimiento Integral de Jóvenes PROJOVEN y Proyecto de Educación para la Paz y la Democracia PREPAZ. *Cuaderno Juvenil Identidad y Participación ciudadana*. Guatemala 2004.
- Notimundo 8 de marzo de 2008 - *Guatemala: ¡Mujer Maya: pobre, maltratada, violada y asesinada!* - Coordinadora Nacional Indígena y Campesina CONIC. Guatemala 2008
- Procuraduría de los Derechos Humanos. *Pueblos Indígenas y Derechos Colectivos: Sistematización y Cuadernos Populares*. Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Defensa Legal de los Pueblos Indígenas en América Central. Guatemala 2006.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala Día Nacional e Internacional de los Pueblos Indígenas Amerigo Incalcaterra, Representante a. i. de la OACNUDH en Guatemala Palabras en acto de conmemoración del Día de Pueblos Indígenas, Palacio Nacional, Patio de la Cultura 12 de agosto de 2009.
- www.prensalibre.com/pl/2009/enero/26/290099.html